

Datos Generales

Gaceta N°:	8550
Fecha de la Gaceta:	07/07/1941
Norma:	LEY
Número de Norma:	76
Fecha de la Norma:	20/06/1941
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	30 DIAS DESPUES DE SU PUBLICACION

Título:	SOBRE IMPUESTO DE INMUEBLES.
Comentario:	La citada Norma dispone que están sujetos al pago del impuesto de inmueble, los terrenos situados dentro del territorio de la República, así como las construcciones o mejoras permanentes hechas o que se hicieren sobre dichos terrenos y las naves inscritas en la Marina Mercante Nacional. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MARINA MERCANTE, TERRENOS, IMPUESTO DE INMUEBLES, AVALUO, NAVES, REGISTRO, PROPIEDAD INMOBILIARIA, FISCO.

Temas Relacionados

AVALUO
FISCO
IMPUESTO DE INMUEBLES
LEY
MARINA MERCANTE
NAVES
PROPIEDAD INMOBILIARIA
REGISTRO
TERRENOS

Referencias

LEY 76						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 76						
REFERENCIAS POSTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	45	02/12/1952	11962	27/12/1952	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Derogada en su capítulo 2, por la Ley No 45 de 2 de diciembre de 1952.
DECRETO LEY	3	16/01/1947	10203	22/01/1947	REFORMADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 4° de esta norma ha sido reformado mediante Decreto N°3 de 16 de enero de 1947.

LEY 76

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	14	23/01/1937	7471	01/02/1937	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Artículos 8, 9, 10 y 11 de la Ley número 14 de 23 de enero de 1937.
LEY	80	26/12/1930	5907	14/01/1931	DEROGA	Esta Ley derogó la Ley número 80 de 26 de diciembre de 1930.
LEY	39	06/03/1925	4597	19/03/1925	DEROGA	La Ley 76 de 20 de junio de 1941, deroga Ley 39 de 6 de marzo de 1925.
LEY	29	11/02/1925	4580	25/02/1925	DEROGA PARCIALMENTE	La Ley 76 de 20 de junio de 1941, deroga los Artículos 12 a 30, de la Ley 29 de 11 de febrero de 1925.
LEY	8	12/01/1925	4562	23/01/1925	DEROGA PARCIALMENTE	La presente norma deroga el Artículo 15 de la Ley 8 de 1925.

Jurisprudencia Constitucional
